



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**

Dirección de Asuntos Jurídicos

Oficio No DAJ/176/2021

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2021

Asunto: Se remite información

**DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEMARNAT
P R E S E N T E:**

Por instrucciones de la Lic. Sofía Gabriela Hernández Correa, Directora de Asuntos Jurídicos, me refiero a su Oficio 112/00668 de fecha cuatro de mayo del año en curso, mediante el cual hace mención al similar DGOR/0301/2021 por medio del cual se remitió información relativa a la Petición SEM-20-001 (Tortuga Caguama)¹, en el marco de las peticiones que deriva del Capítulo de Medio Ambiente del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), misma que se le hizo llegar mediante el similar DAJ.-144/2021 de fecha 27 de abril de 2021.

En ese sentido, con base en las disposiciones señaladas en el artículo 24.27(4) del T-MEC, requirió a esta Dirección remitir a esa a su cargo, **"El Plan Trinacional México-Estados Unidos y Japón"**, para estar en posibilidad de indentificar la información relevante para el informe.

Derivado de lo anterior, en atención a su solicitud, me permito remitir a usted en anexo al presente, copia simple del Oficio No. DGOR/0346/2021 de fecha 13 de mayo de dos mil veintiuno, suscrito por el Ing. José Antonio González Azuara, Director General de Operación Regional adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe sobre la solicitud que nos ocupa; mismo que en términos sustantivos señala:

" ...

Al respecto, se hace de conocimiento que de conformidad con lo mencionado en el oficio número DGOR/302/2021, no se cuenta con el documento terminado del Plan Trinacional México-Estados Unidos y Japón, sin embargo, a la fecha se ha reactivado su elaboración, por lo que se han llevado a cabo dos reuniones, 26 de marzo y 12 de mayo del año en curso respectivamente, ambas coordinadas por la Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que participaron por parte de SEMARNAT la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 5490 7000 www.gob.mx/conanp

1





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS



Protegidas, y por parte de SADER la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, ello con el objeto de conformar un grupo de trabajo para actualizar la información nacional disponible y definir una ruta crítica para colaborar con los Gobiernos de Estados Unidos y Japón en la reactivación de la elaboración del Plan que nos ocupa." (sic)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DE ÁREA

LIC. EDITH GUZMÁN GUZMÁN
MAZ/EGG

C.c.p. Biol. Roberto Áviña Carlin. - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento
Ing. José Antonio González Azuara.- Director General de Operación Regional. Presente
Lic. Sofía Gabriela Hernández Correa.- Directora de Asuntos Jurídicos. Presente

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 5490 7000 www.gob.mx/conanp





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
Dirección General de Operación Regional
Oficio No. DGOR/0346/2021
Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

Lic. Sofía Gabriela Hernández Correa
Directora de Asuntos Jurídicos
PRESENTE

Asunto: Respuesta a Memorandum No. DAJ.-168/2021

En seguimiento a su memorandum número DAJ/168//2021, mediante el cual hace de conocimiento el oficio número 112/00668 suscrito por el titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el que se solicita envíe "El Plan Trinacional México-Estados Unidos y Japón" en referencia a la petición SEM-20-001 presentada por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. y el Centro para la Diversidad Biológica (Center for Biological Diversity, A.C.) ante la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA).

Al respecto, se hace de conocimiento que de conformidad con lo mencionado en el oficio número DGOR/301/2021, no se cuenta con el documento terminado del Plan trinacional México-Estados Unidos y Japón, sin embargo, a la fecha se ha reactivado su elaboración, por lo que se han llevado a cabo dos reuniones, 26 de marzo y 12 de mayo del año en curso respectivamente, ambas coordinadas por la Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que participaron por parte de SEMARNAT la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y por parte de SADER la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, ello con el objetivo de conformar un grupo de trabajo para actualizar la información nacional disponible y definir una ruta crítica para colaborar con los Gobiernos de Estados Unidos y Japón en la reactivación de la elaboración del Plan que nos ocupa

Sin más por el momento, agradezco su atención, y le reitero mis atentos saludos

ATENTAMENTE
Director General

Ing. José Antonio González Azuara

C.c.e.p. **Biol. Roberto Aviña Carlín.** Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para conocimiento.
Biol. Benito Bermúdez Almada.- Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte. CONANP. Para conocimiento.
Dr. José Eduardo Ponce Guevara.- Encargado del Despacho de los Temas de Especies en Riesgo y Programas de Conservación de Especies, Competencia de la Dirección General de Operación Regional. CONANP. Para conocimiento.

/JEPG/alsm/acs

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5490 7000 www.gob.mx/conanp

